

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 7.672/2012

Doña M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución Favorable de Pago Único, en materia de prestaciones por desempleo, respecto a la trabajadora D<sup>a</sup>. Yolanda Guerrero Uroz, con domicilio en C/ Plata 23 1 A, 14700 – Palma del Río, y que no ha-

biéndosele podido notificar por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Cambio de Domicilio", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba 7 de noviembre de 2012.- La Directora Provincial,  
Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Prieto Serrano.